



12 de noviembre del 2025.

CERTIFICADO N°1339/2025

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE ASOCIACIÓN BASE HOSPITAL HERMINDA MARTIN, COMUNA DE CHILLÁN".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 05/11/2025, a cargo de su vicepresidenta Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes, se analizó el Oficio N°01518 de fecha 29/10/2025, de la Administradora Regional de Ñuble, Claudia Cabrera Torres, ingresado con fecha 30/10/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Asociación Base Hospital Herminda Martín".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, en base al Oficio N°01518 de fecha 29/10/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 05/11/2025, a cargo de su vicepresidenta Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, aprueba emitir opinión favorable sobre "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Asociación Base Hospital Herminda Martín, comuna de Chillán", individualizado con el Folio N°16CTC994, respecto del inmueble fiscal emplazado en Sector Atacalco, Lote B2, Pinto, Unidad Catastral 1034944, Rol de Avalúo 877-245, con una superficie de 0,59 Has, Plazo 5 años.


RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble